ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

**2.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL**

**2.1.- PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL**

En esta sección se presenta un análisis del comportamiento de las finanzas públicas federales y locales, que refleja en forma sucinta y clara la situación general de la economía durante el ejercicio 2020, tanto a nivel nacional como estatal, que en este año de manera inesperada y en forma extraordinaria experimentaron un entorno complejo en virtud de los efectos económicos acontecidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19.

Al respecto, se enlistan los objetivos, estrategias y metas de la política económica, continuando con una descripción de la evolución de las principales variables económicas: el producto interno bruto nacional, estatal y por sectores, empleo, inflación, tasas de interés, importaciones y exportaciones, entre otras.

Así mismo, se señalan los objetivos, estrategias y metas de la política fiscal, así como las líneas de acción para el ejercicio que nos ocupa, reportando finalmente los resultados generales de las finanzas públicas federales y locales.

**2.1.1.- Ámbito Federal**

Los Criterios Generales de Política Económica para 2020 fueron emitidos por el Gobierno Federal considerando que hasta la segunda mitad de 2018, la economía mundial mostró un ritmo de crecimiento sólido; sin embargo, a partir del tercer trimestre de ese año, el crecimiento económico global empezó a dar señales de desaceleración. Si bien esta desaceleración estuvo en línea con la evolución del ciclo económico, se vio exacerbada por las disputas comerciales entre los Estados Unidos de América y diversas economías, principalmente la economía china. En ese sentido, se subrayó que en 2019 las tensiones comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre y episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros.

Dichas tensiones han tenido un efecto negativo importante sobre el comercio internacional, la inversión y la producción manufacturera. Las disputas entre Estados Unidos y China han escalado a niveles mayores a lo que se podía anticipar y representan una amenaza potencial a la configuración de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial. En este contexto, si bien durante el primer trimestre de 2019 se registró una ligera recuperación en las principales economías avanzadas (Japón, Estados Unidos de América y la zona del euro), la actividad económica global se deterioró en el segundo trimestre, con una reducción en la demanda de inversión y en el volumen de exportaciones.

En este orden de ideas, se destacó que ante el entorno internacional complejo, la economía mexicana mostró resultados mixtos. Por un lado, la actividad industrial y la inversión han mostrado una mayor debilidad, mientras que por el otro, las exportaciones no petroleras continúan presentando una tendencia positiva, acompañadas por un desempeño estable del mercado laboral con crecimientos en el salario real. La desaceleración observada en la actividad económica agregada, tanto en México como a nivel global, tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo.

**2.1.1.1- Política Económica**

1. **Objetivos**

En los Criterios Generales de Política Económica para 2020 se enfatizó que el programa económico para 2020 se basa en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional. Sin embargo, se estima que el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Este último también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales por la probable ratificación del T-MEC, y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias.

En este sentido, en la formulación del Paquete Económico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se recalcó que se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, buscando ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el crecimiento incluyente y, en consecuencia, el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

1. **Estrategias**

En línea con lo mencionado en el apartado anterior, para 2020 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público explica que el Gobierno de México está comprometido con impulsar un desarrollo económico incluyente que genere bienestar para todas las personas y reduzca las brechas de desigualdad existentes.

En base a lo anterior, para alcanzar las metas de crecimiento económico de mediano plazo, se recalca en el documento que dicha dependencia federal delineará su estrategia a través de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: i) el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2019-2024 establecerá la estrategia de crecimiento económico; ii) el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 delineará los mecanismos para el financiamiento de esta estrategia, y iii) el Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar 2019-2024 establecerá las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos.

1. **Metas**

* Se previó un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se consideró un crecimiento puntual de 2.0% real anual.
* Para el cierre de 2020, se contempló una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México.
* El balance presupuestario para 2020 corresponde a un déficit de 2.1% del PIB, el cual es consistente con un superávit del balance primario de 0.7% del PIB. La meta para el balance presupuestario, sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB, es de un déficit de 0.1% del PIB.

**2.1.1.2.- Evolución de las Variables Económicas**

1. **Producto Interno Bruto (PIB)**

Cabe señalar que la información relacionada con el PIB (Producto Interno Bruto) ofrece en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país, para apoyar la toma de decisiones.

Al respecto, se informa que con datos desestacionalizados, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3.3% en términos reales durante el cuarto trimestre de 2020 con relación al trimestre inmediato anterior.

Por componentes, el PIB de las Actividades Secundarias aumentó 3.9% y el de las Terciarias 3.2%, mientras que el de las Primarias disminuyó (-) 2.4% en el trimestre octubre-diciembre del año pasado frente al trimestre previo.

En su comparación anual, el Producto Interno Bruto tuvo un retroceso real de (-) 4.5% en el trimestre en cuestión. Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las Terciarias se redujo (-) 5.2% y el de las Secundarias (-) 3.2%, en tanto que el de las Primarias se incrementó 4.9% en el trimestre octubre-diciembre del año anterior

1. **Empleo**

En la ocupación formal, con la información disponible al 31 de diciembre de 2020, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 773 mil 732 personas, representando un aumento de 71 mil 540 plazas con respecto a septiembre de dicho año.

El promedio de la tasa de desocupación nacional al cuarto trimestre de 2020 se ubicó en 4.3% de la PEA (Población Económicamente Activa), menor en 0.9 pp a la tasa promedio que se registró en el tercer trimestre del año (5.2%).

Por su parte, durante el cuarto trimestre de 2020, la tasa neta de participación económica (TNPE) promedio se situó en 56.9% de la población en edad de trabajar, luego de haber alcanzado un 55.2% en el tercer trimestre y 49.4% en el segundo trimestre de dicho año.

1. **Inflación**

El Banco de México informa que durante 2020 el comportamiento de la inflación ha respondido a la diversidad de choques a los que ha dado lugar la pandemia de COVID-19. Especialmente, se ha observado un significativo cambio en precios relativos, que ha sido evidente en la recomposición al interior de la inflación subyacente, al incrementarse la tasa de crecimiento anual de los precios de las mercancías y reducirse la de los servicios.

Se han observado choques de oferta, pues ha sido necesario implementar medidas para contener los contagios, como los cierres de algunas actividades no esenciales. Dichas suspensiones de actividades han resultado en disrupciones en las cadenas globales de suministro y reducciones en la producción, al tiempo que se han incrementado los costos de producción, al encarecerse ciertos insumos y los costos de transporte o al implementarse medidas para la protección de empleados y clientes.

En este entorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta que en el cuarto trimestre de 2020 la inflación general se ubicó en 3.15% anual, siendo la tercera inflación más baja desde que se tiene registro. También destaca que la inflación general tuvo un promedio anual de 3.4% y se mantuvo dentro del rango objetivo en todo el año excepto en los meses de agosto, septiembre y octubre. Mientras tanto, la inflación subyacente se ha ubicado dentro del rango objetivo desde abril de 2018 con un valor de cierre y promedio en el cuarto trimestre de 2020 de 3.8% anual.

**Tasas de Interés**

En el contexto de baja inflación, aunado con el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo que se ubicaron en 3.5%, se brindó espacio a la política monetaria para una reducción de 75 puntos base en la tasa de referencia en el tercer trimestre de 2020, misma que se ubicó en 4.25% desde el 23 de septiembre y se mantuvo en ese nivel hasta el cierre de 2020.

En el último anuncio de política monetaria de 2020 de fecha 17 de Diciembre de dicho año, la Junta de Gobierno del Banco de México destacó que la actividad económica global ha venido recuperándose, si bien de manera heterogénea entre países y sectores, apuntando que los mercados financieros globales han mostrado un comportamiento positivo impulsado por los avances en el desarrollo de vacunas para combatir al COVID-19 así como la expectativa de un nuevo paquete de estímulo fiscal en los Estados Unidos de América y la menor incertidumbre geopolítica, subrayando que los retos derivados de la pandemia para la política monetaria incluyen tanto la importante afectación a la actividad económica como un choque financiero y sus efectos en la inflación.

En el siguiente cuadro se reportan los resultados de las Decisiones de Política Monetaria acontecidas en el Ejercicio 2020:



Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 , los rendimientos de los bonos del Gobierno Federal de 2 y 10 años se ubicaron en 4.35 y 5.53%, respectivamente, lo cual implicó reducciones de 17 y 58 pb respecto al cierre del trimestre previo.

De igual forma, los rendimientos de los bonos de 3 y 30 años se ubicaron en 4.43 y 6.57%, respectivamente, dando como resultado una disminución de 29 y 55 pb para el mismo periodo.

1. **Importaciones y Exportaciones**

Al cuarto trimestre de 2020 el valor de las exportaciones mexicanas continuó recuperándose y rebasó los niveles pre-pandemia. El valor de las exportaciones creció 7.5% con respecto al tercer trimestre y superó en 4.3% el valor de las exportaciones totales con respecto al primer trimestre de 2020, con datos ajustados por estacionalidad. Mientras tanto, el valor de las importaciones totales mostró un crecimiento de 13.4% en el cuarto trimestre.

Al efecto, el valor de las exportaciones no petroleras aumentó en el cuarto trimestre 7.9% con respecto al trimestre previo, una vez considerada la estacionalidad. Al interior de las exportaciones no petroleras, el valor de las exportaciones manufactureras, extractivas y agropecuarias aumentó en el cuarto trimestre 7.7, 25.2 y 4.5%, respectivamente.

El valor de las exportaciones petroleras disminuyó en el cuarto trimestre 0.7% con respecto al trimestre anterior, una vez que se toma en cuenta la estacionalidad. La reducción de este rubro fue consecuencia de la disminución de exportación de otros productos petroleros en 15.6% trimestral

Con respecto al valor de las importaciones, como se comentó anteriormente, éste creció 13.4% en el cuarto trimestre con respecto al tercer trimestre, con datos ajustados por estacionalidad. Al interior de este rubro, el valor de las importaciones petroleras aumentó 12.5% mientras que las no petroleras creció en 13.5%.

1. **Tipo de Cambio**

Al cierre de 2020, el peso alcanzó un nivel de 19.91 pesos por dólar, lo cual implicó una apreciación de 11.05% con respecto al cierre del trimestre previo y una apreciación de 27.34% con respecto a su peor nivel alcanzado el 23 de marzo de 2020.

No obstante, en relación con el cierre de 2019, el tipo de cambio presentó una depreciación de 4.96% en 2020.

Por otra parte, en el cuarto trimestre se observó una mejora en las expectativas del tipo de cambio durante el cuarto trimestre de 2020, el tipo de cambio promedio de los contratos de futuros de la Bolsa Mercantil de Chicago para entregar en diciembre de 2021 disminuyó de 23.02 a 20.53 pesos por dólar, lo cual resultó en una apreciación implícita de 12.13%.

1. **Salarios**

Los salarios continuaron creciendo en términos reales en el cuarto trimestre de 2020, aunque a un menor ritmo que el observado en los trimestres anteriores.

En particular, se observaron los siguientes resultados:

* Los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal anual promedio de 4.3%, lo cual implicó un crecimiento real anual promedio de 0.3%.
* El salario promedio de cotización al IMSS, en el cuarto trimestre de 2020, registró un crecimiento nominal anual de 7.8% que representó un crecimiento real anual de 4.2%.

Cabe mencionar que los aumentos salariales se han dado en un contexto donde la inflación anual se mantuvo estable alrededor del rango objetivo, a pesar de presenciar choques de oferta y demanda que generaron volatilidad en los precios de mercancías alimentarias, frutas y verduras, y energéticos.

1. **Déficit Público**

Durante 2020, el balance del Sector Público presentó un déficit de 674 mil 160 millones de pesos (2.9% del PIB), que se compara con un déficit proyectado originalmente para el periodo de 547 mil 141 millones de pesos (2.1% del PIB) y mayor al déficit público registrado en 2019 de 393 mil 608 millones de pesos (1.6% del PIB).

En la composición del déficit público, el Gobierno Federal, Pemex y las entidades bajo control presupuestario indirecto registraron un déficit de 595 mil 599 millones de pesos, de 110 mil 978 millones de pesos y de 14 mil 77 millones de pesos, respectivamente. Estos se compensaron parcialmente con el balance en equilibrio de la CFE y el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) de 46 mil 494 millones de pesos.

Así mismo, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, registró un superávit de 31 mil 695 millones de pesos (0.1% del PIB), menor al superávit previsto originalmente de 180 mil 733 millones de pesos (0.7% del PIB) y menor al registrado el año anterior de 268 mil 5 millones de pesos (1.1% del PIB). Este resultado refleja el impulso a la economía a través de las finanzas públicas.

Una vez que se excluye del balance público presupuestario hasta el 2.0% del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE), para evaluar la meta anual del balance presupuestario sin inversión equivalente a 0.0% del PIB, se obtiene un déficit de 211 mil 470 millones de pesos, que es mayor en 189 mil 410 millones de pesos respecto al déficit previsto originalmente para 2020 de 22 mil 60 millones de pesos.

**2.1.1.3.- Postura Fiscal**

1. **Política Fiscal**

La administración federal sostuvo en el Paquete Económico 2020 el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población y con el objetivo de mantener la salud de las finanzas públicas ante posibles eventos adversos, el Gobierno de México continuará implementado diversas acciones, entre las cuales destacan: (i) el programa de coberturas petroleras por parte del Gobierno Federal; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización; (iii) mantener la Línea de Crédito Flexible con el FMI, y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

Con base en lo expuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) subrayó que para 2020, la política de ingresos está orientada a generar un mayor espacio fiscal sin incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos impuestos, por lo que se propusieron una serie de medidas para fortalecer la recaudación, a través de una mayor eficiencia de la administración tributaria y reduciendo espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscal. Lo anterior con la finalidad de dotar de mayor equidad al sistema impositivo asegurando que cada contribuyente participe con la carga fiscal que le corresponde, por lo que se considera que antes de proponer al H. Congreso de la Unión modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles.

Al cierre de 2020, dicha dependencia federal informó que ante el entorno complejo experimentado por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, la política fiscal se sustentó en cuatro pilares: un ejercicio eficiente del gasto público, enfocado en atender los efectos de la pandemia, robusteciendo el sistema de salud, la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía; el fortalecimiento de las fuentes de ingresos con perspectiva de largo plazo; el uso de activos financieros para evitar incurrir en endeudamiento adicional y; un manejo prudente de los pasivos del Sector Público.

1. **Líneas de Acción**

En el paquete económico para 2020 se precisó que el bajo cumplimiento tributario en el país es uno de los problemas más persistentes de las últimas décadas, no obstante, se agregó que es un problema que, debidamente atendido, se convierte en un área de oportunidad importante para aumentar la recaudación, por lo tanto, dicho documento contiene una serie de medidas orientadas a facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y a cerrar espacios de evasión y elusión fiscales, de las cuales se citan las siguientes:

* El Ejecutivo Federal se comprometió a no otorgar condonaciones ni a eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios a contribuyentes o deudores fiscales, mediante decretos presidenciales, o cualquier otra disposición legal o administrativa.
* Aumentar sanciones y percepción de riesgo.
* Incentivos para que los arrendadores cumplan con sus obligaciones fiscales.
* Retención del IVA a la subcontratación laboral.
* Adecuaciones al marco legal para recaudar de manera más eficiente el IVA causado en las importaciones de servicios digitales, y garantizar la neutralidad impositiva entre proveedores nacionales y extranjeros.
* Facilidad administrativa para vendedores independientes.
* Incentivos fiscales a los ejidos y comunidades.
* Actualización de la tasa de retención a intereses

En cuanto a política de gasto, se mantiene el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero sobre todo, con criterios estrictos de eficiencia y eficacia, elementos imprescindibles para fomentar el crecimiento incluyente de la economía sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se propuso priorizar el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía. Así, se privilegia el gasto en seguridad, en bienestar social y dentro del sector energético, en infraestructura de Pemex para lograr su reactivación.

Al respecto, el Gobierno de México está comprometido con impulsar un desarrollo económico incluyente que genere bienestar para todas las personas y reduzca las brechas de desigualdad existentes. Para alcanzar las metas de crecimiento económico de mediano plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) delineará su estrategia a través de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se citan a continuación: i) el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2019-2024 establecerá la estrategia de crecimiento económico; ii) el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 delineará los mecanismos para el financiamiento de esta estrategia, y iii) el Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar 2019-2024 establecerá las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos.

Por otro lado, la política de deuda para 2020 marcó como principio fundamental un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo, por lo que la estrategia se enmarca dentro de la política fiscal contenida en los Criterios Generales de Política Económica que se caracterizan por un manejo responsable de las finanzas públicas orientado a que la deuda del sector público mantenga una tendencia estable durante la presente administración, considerando los siguientes elementos:

* Financiar la mayor parte de las necesidades de financiamiento en el mercado interno de manera que los pasivos en moneda nacional sigan representando la mayor parte de la deuda.
* El crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales buscando diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas. Se buscará utilizar de manera estratégica el financiamiento proveniente de Organismos Financieros Internacionales.
* Se buscará mantener un portafolio de pasivos sólido satisfaciendo las necesidades de financiamiento predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija. De acuerdo a las condiciones del mercado, se buscará ampliar el plazo promedio de vencimiento de la deuda.
* Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes.

**2.1.1.4.- Resultados obtenidos**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera que, a pesar de los efectos económicos acontecidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, la conducción responsable, oportuna y efectiva de la política hacendaria contribuyó a concluir el año más complejo en casi nueve décadas con estabilidad macroeconómica y un sistema financiero sólido; finanzas públicas robustas y deuda en niveles sostenibles; así como una economía resistente y en reactivación.

1. **Balance del Sector Público Presupuestario**

Como se comentó anteriormente, el balance del Sector Público presentó un déficit de 674 mil 160 millones de pesos (1.6% PIB), monto superior en 127 mil 19 millones de pesos al proyectado originalmente de 547 mil 141 millones de pesos. Una vez que se excluye del balance público presupuestario hasta el 2.0% del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE), para evaluar la meta anual del balance equivalente a 0.0% del PIB, se obtiene un déficit de 211 mil 470 millones de pesos.

Con base en cifras preliminares reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al cuarto trimestre de 2020, el Balance Público presentó el siguiente comportamiento:

Balance Público con Inversión de Alto Impacto Económico y Social

Importe previsto 547,141

Déficit generado 674,160

Diferencia: 127,019

Balance Público sin Inversión de Alto Impacto Económico y Social

Importe previsto 22,060

Déficit generado 211,470

Diferencia: 189,410

1. **Balance Primario del Sector Público Presupuestario**

En 2020, se registró un superávit primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, de 31 mil 695 millones de pesos (0.1% del PIB), menor al superávit previsto originalmente de 180 mil 733 millones de pesos (0.7% del PIB).

**2.1.2.- Ámbito Estatal**

**2.1.2.1- Política Económica**

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017 – 2021 estableció como una de sus visiones y misiones asumir el compromiso institucional de construir un modelo de gobierno a fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y lograr el pleno aprovechamiento del potencial del territorio, al tiempo de equilibrar y reducir las disparidades sociales, económica y de infraestructura existente entre los distintos municipios y regiones del Estado de Nayarit.

En correspondencia con lo expresado en el párrafo anterior, la política de desarrollo del Estado de Nayarit consiste en fomentar acciones y medidas que permitan a la población urbana y rural contar con un nivel básico de equipamiento y servicios de salud, educación y asistencia social, que garanticen un adecuado desarrollo social y humano, a la vez que brinde capacitación técnica a la población, misma que le permita, por sus propios medios, generar oportunidades de desarrollo productivo para que se pueda incorporar a las estrategias de desarrollo económico local.

En este sentido se propuso poner en marcha un nuevo modelo de gestión pública orientado a resultados y programas de mayor impacto económico y social.

Para la actual Administración el esfuerzo por realizar considera y ubica a la persona, a la familia y a la colectividad, como el centro de atención y prioridad de sus políticas y programas públicos. No sólo nos proponemos mejorar las condiciones de salud, alimentación, educación, desarrollo social integral y medio ambiente; sino que, estamos decididos a realizar el esfuerzo necesario y durante el tiempo que se requiera para restablecer el tejido social con acciones preventivas sobre cuya base mejore el entorno y las condiciones de seguridad y paz en la entidad.

Al respecto, se debe asumir una postura consciente y explícita de que el destino de la entidad depende esencialmente del esfuerzo que realicemos los ciudadanos, trabajadores de la ciudad y del campo, empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, así como los grupos sociales organizados de Nayarit. Nadie fuera de Nayarit conoce mejor nuestras circunstancias, y nadie mejor que nosotros conoce y puede desarrollar mejor nuestras potencialidades para definir y forjar el destino de sus habitantes.

Desde otra perspectiva, tenemos una tradición y potencial agroindustrial y podemos convertirnos en un importante polo de atracción de inversiones y de tecnologías, en virtud de que poseemos recursos naturales y la infraestructura para la consolidación de uno de los principales destinos turísticos del país; a su vez, está la visión de acelerar la actualización tecnológica de los sectores productivos, y el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente; esta visión apoyará la definición de estrategias a impulsar por este gobierno.

Para efecto de potenciar el desarrollo económico, de manera inicial se tiene considerada la necesidad de reordenar el funcionamiento del aparato de gobierno, la manera en que se proyectan y ejecutan las acciones y las obras; una urgente actualización del marco institucional que describa con claridad las funciones, simplifique los procedimientos y asigne apropiadamente responsabilidades entre áreas y funcionarios; una operación del aparato gubernamental basado en herramientas y tecnologías modernas que respondan con calidad y prontitud en toda la entidad a la demanda de servicios y trámites del gobierno; y, de manera indeclinable, arraigar en toda la administración del Estado el marco de transparencia y de combate a las prácticas contrarias a las leyes y las normas que encarecen su funcionamiento, provocan desperdicio de recursos y la ejecución de programas desvinculados y de baja efectividad e impacto.

Se trata de instaurar un gobierno austero, eficiente, transparente y responsable con servidores públicos capacitados y comprometidos que se evalúan como parte de un Servicio Público Profesional.

Al respecto, los principales objetivos, estrategias y metas de la Política Económica fijados por la administración estatal, se presentan en el siguiente esquema:

**POLÍTICA ECONÓMICA**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  ● Instaurar el nuevo modelo de infraestructura para el desarrollo sustentable.  ● Detonar procesos de colaboración e intervención de todos los sectores productivos.  ● Lograr una reconversión integral de la economía de nuestra entidad.  ● Consolidar la inducción de un polo de desarrollo regional hacia el 2042.  ● Sentar las bases para un mejor futuro, solidario y responsable para todos los nayaritas. |
| **ESTRATEGIAS**  ● Mejora en la gobernabilidad, en la organización y administración estatal.  ● Acceso a fuentes de empleo y al uso del equipamiento, servicios e infraestructura pública y privada.  ● Fomento del Desarrollo de Proyectos Sociales Productivos.  ● Procurar que el suelo urbano y de conservación se use en congruencia con la utilidad pública y la función social y económica.  ● Uso y aprovechamiento del territorio de acuerdo a su vocación y aptitud,  ● Promover un desarrollo socioeconómico equilibrado, sostenible y sustentable en el territorio urbano y rural.  ● Creación de nuevas redes de infraestructura.  ● Creación y operación del Plan de Reactivación Económica emprendido por el Poder Ejecutivo denominado “Mano con Mano” consistente en otorgar apoyos a los diversos sectores económicos cuyas actividades que desarrollan han sido suspendidas de manera temporal para minimizar la probabilidad de transmisión y propagación del virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19. |
| **METAS**  ● Modelo de Desarrollo de Sectores Económicos  ● Desarrollo Infraestructura en redes de enlaces carreteros, de conectividad satelital, de troncales regionales, de puentes comerciales de enlace marítimo, de transportes regionales y ferroviaria del pacífico.  ● Desarrollo Turístico de la Riviera Nayarita y desarrollo turístico alternativo.  ● Desarrollo del Centro Tecnológico de Nayarit y Modelo de Parques Tecnológicos Agroalimentarios  ● Desarrollo Regional a través de Centros Regionales de Prestadores de Servicios y Programa de Gestión Social Integral. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017 - 2021

Paquete Fiscal 2020

**2.1.2.2.- Evolución de las Variables Económicas**

En los últimos años, los indicadores posicionan a Nayarit con una concentración de la riqueza en las regiones Centro y Costa Sur, derivado en buena medida por las actividades económicas del comercio y el turismo que se desarrollan en estas zonas. El resto del Estado mantiene fundamentalmente una economía enfocada al sector primario en amplias tierras cultivables y la producción de ganado y productos del mar.

En los siguientes apartados se describe el comportamiento de las principales variables económicas al interior del Estado.

1. **Producto Interno Bruto (PIB)**

Con base en información difundida por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en su portal oficial de internet, se refleja que en el Estado de Nayarit el Producto Interno Bruto (PIB) de 2018 se situó en la cantidad de 120,569 millones de pesos, avanzando en 2019 al monto de 120,634 millones de pesos.

Los valores enunciados en el párrafo precedente corresponden a precios constantes de 2013, mismos que por actividad económica, se desglosan de la siguiente forma:



De acuerdo con las cifras mostradas en el cuadro anterior, en el año 2019 sobresalen las actividades terciarias con un 74.62% del total reportado, destacando al interior de este rubro, por su mayor cuantía, los Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, así como el Comercio al por menor.

En la siguiente gráfica se ilustra la evolución que ha tenido el PIB en el Estado de Nayarit en los últimos cinco años (2015 a 2019) con valores considerados en millones de pesos a precios constantes de 2013:



Fuente: INEGI

1. **Empleo**

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el cuarto trimestre de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, las personas que en la semana pasada a la entrevista se encontraban ocupadas o desocupadas, fueron 683.4 mil, 59.3 mil más que en igual periodo de 2019. La división según sexo, en la PEA masculina fue de 399.4 mil, 35.9 mil más y la PEA femenina fue de 284 mil, 23.4 mil personas, superior al monto registrado en el cuarto trimestre de 2019. La variación anual de la PEA en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019 fue de 9.5%, siendo la PEA femenina la de menor incremento con 9.0%, frente a la PEA masculina con 9.9 por ciento.

Durante el cuarto trimestre de 2020, la población ocupada fue de 656 mil, cifra superior en 54.2 mil personas comparada con la del cuarto trimestre de 2019. La población ocupada de hombres fue de 380 mil, cifra mayor en 31.1 mil y la población ocupada de mujeres fue de 276 mil, 23 mil más en el mismo periodo de comparación. En términos porcentuales, la variación anual de la población ocupada al cuarto trimestre de 2020 fue de 9.0%, siendo mayor el aumento en la población ocupada de mujeres con 9.1%, comparada con la variación de la población ocupada de hombres con 8.9 por ciento.

La distribución según su posición en la ocupación indica que los trabajadores subordinados y remunerados concentraron 68.0% del total de la población ocupada y los trabajadores por cuenta propia representaron 22.3% para el cuarto trimestre de 2020. Estos son los dos grupos ocupacionales más relevantes y en términos absolutos entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020 registraron un incremento de 69.3 mil y de 6.6 mil personas, respectivamente; lo cual equivale a una variación anual de 18.4% en los trabajadores subordinados y remunerados y de 4.8% en los trabajadores por cuenta propia.

La estructura sectorial de la ocupación reporta que las actividades terciarias siguen concentrando la mayor parte de la población ocupada, con una participación del 65.2% en el cuarto trimestre de 2020 y un incremento en términos absolutos de 38.2 mil personas respecto al cuarto trimestre de 2019, lo que significa una variación anual del 9.8 por ciento. El sector de restaurantes y servicios de alojamiento con una participación de 9.3% en el total de la ocupación en el cuarto trimestre de 2020, reporta una disminución de 19.2 mil ocupados respecto al mismo trimestre de 2019, lo que equivale a una variación anual de (-) 23.8 por ciento. El sector comercio con una participación de 16.6%, registra un aumento de 2 mil ocupados, cifra que representa un alza de 1.9% en comparación con el mismo trimestre de 2019. Los servicios diversos con una participación de 9.6%, muestran un incremento de 4.6 mil personas, es decir, una variación anual de 8.0 por ciento.

En la ocupación por ámbito y tamaño de la unidad económica, con una proporción de ocupación en el ámbito no agropecuario de 81.4%, ésta tuvo un ascenso de 54.5 mil respecto al cuarto trimestre de 2019 y una variación anual de 11.4 por ciento. Por tamaño de la unidad económica, los ocupados en los grandes establecimientos, con un aumento de 18.2 mil, reportaron el incremento en la ocupación más alto, seguidos de los pequeños establecimientos con un incremento de 13.6 mil ocupados, entre el tercer trimestre de 2019 y el mismo trimestre de 2020.

Por otra parte y con base en información publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su portal oficial de internet, al 31 de Diciembre de 2020 el número de trabajadores asegurados en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) correspondiente al Estado de Nayarit fue de 149,477, teniendo durante este año el comportamiento que se aprecia en la gráfica siguiente:



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1. **Inflación**

En diciembre de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 107.7270. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 2.81 por ciento, mientras que en el último mes de 2019 la inflación se ubicó en 2.82 por ciento.

**2.1.2.3.- Postura Fiscal**

En la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, presentados por el Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado se enfatizó que se consideraron las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica que dio a conocer el Gobierno Federal, en los que se planteó que desde mediados de 2018, el crecimiento económico global comenzó a dar señales de desaceleración, mismo que se vio exacerbado por las disputas comerciales, principalmente, entre los Estados Unidos de América y China, y la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para 2019, las disputas comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, afectando de manera más fuerte a las economías emergentes.

En este sentido, se destacó que la actual administración recibió las arcas del estado en una condición comprometida financieramente y con obligaciones no respaldadas en el presupuesto, así como también un desorden administrativo; todo ello compromete a las finanzas estatales y el margen de actuación de la Administración, por lo que habiendo revisado la situación prevaleciente y los recursos con los que se disponía, se elaboró el paquete fiscal de 2020.

En torno a ello, se precisó que la situación financiera del estado obliga a emprender un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política fiscal se enfocará a modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se impulsarán acciones en toda la administración enfocadas hacia una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.

1. **Política Fiscal**

En el paquete fiscal para el año 2020 se enfatizó que la política fiscal asigna un papel destacado a las directrices de disciplina, coordinación y efectividad en la ejecución de los programas y proyectos, por lo tanto, se recalcó que las acciones que se emprenderán en ese sentido serán de aplicación estricta y caracterizarán la dinámica de trabajo, por lo que los principales objetivos, estrategias y metas de la Política Fiscal fijados por la administración estatal, se presentan en el siguiente esquema:

**POLÍTICA FISCAL**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  ● Orientar la acción del Estado hacia las prioridades y exigencias de la población.  ● Promover el buen desempeño de los sectores productivos, con particular atención a las actividades del campo y a las actividades turísticas  ● Alentar el crecimiento del empleo y del desarrollo de la entidad. |
| **ESTRATEGIAS**  ● Impulsar procesos de mejora continua de la gestión gubernamental  ● Reordenar el funcionamiento de las unidades administrativas para que el servicio público genere un impacto favorable a la población.  ● Establecer medidas inmediatas para mejorar la coordinación institucional entre Dependencias y Entidades Paraestatales.  ● Diseñar nuevos Lineamientos para ejercer el presupuesto con austeridad y total transparencia  ● Eficientar la recaudación para disminuir la vulnerabilidad que históricamente se ha tenido frente al comportamiento de los recursos provenientes de la Federación.  ● Acuerdo administrativo por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes, personas físicas y morales, derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19. |
| **METAS**  ● Marco apropiado de disciplina y orden presupuestario.  ● Desarrollo regional con mayor equilibrio y equidad a través de la potenciación de ingresos y mejora del gasto público.  ● Mantener estables los parámetros del Sistema de Alertas, a través de finanzas públicas sostenibles. |
| **Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017 - 2021  Paquete Fiscal 2020 |

1. **Líneas de Acción**

Considerando que la finalidad que persigue el Gobierno siempre debe ser el incremento de la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, la reducción del gasto administrativo y operacional, buscando en todo momento el bienestar de la sociedad, a continuación se enuncian las líneas de acción del Poder Ejecutivo en materia de finanzas públicas:

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

|  |
| --- |
| **INGRESOS**  ● Revisión y actualización de la normatividad que rige los ingresos públicos.  ● Actualización de los padrones de contribuyentes.  ● Acciones de seguimiento y fiscalización de grandes contribuyentes.  ● Simplificar sistemas de cobro y ampliar las opciones de pago.  ● Promover la cultura de pago mediante campañas informativas. |
| **GASTO**  ● Consolidar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.  ● Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas sociales prioritarios.  ● Establecer medidas de austeridad, disciplina y racionalidad presupuestaria. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017 - 2021

Paquete Fiscal 2020

**2.1.2.4.- Resultados obtenidos**

En esta sección se destacan los resultados alcanzados en la gestión financiera emprendida durante el Ejercicio Fiscal 2020 derivado de la puesta en práctica de los objetivos, estrategias y metas de la política fiscal establecidos para el periodo que nos ocupa.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, en la página siguiente se presenta el cuadro denominado Indicadores de Postura Fiscal.



1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos. Los ingresos del Sector Paraestatal no consideran los importes por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas recibidas del Poder Ejecutivo del Estado.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, sin considerar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas realizadas al Sector Paraestatal del Estado.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

Con base en las cifras arrojadas por el cuadro anterior, a continuación se comentan los resultados generales de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Nayarit tomando como referencia los principales Indicadores de Postura Fiscal determinados en dicho cuadro:

1. **Balance Presupuestario**

Este concepto se define como la diferencia entre los ingresos totales (corrientes y de capital) incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales (corrientes y de capital) considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

En este caso, el Gobierno del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2020 presentó un superávit por monto de $ 804,028,295.73 (ochocientos cuatro millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos 73/100 m. n.) al comparar el gasto pagado con respecto a los ingresos recaudados en el período que se reporta, según se muestra en la tabla siguiente:



Las cifras relativas a los recursos obtenidos y erogaciones efectuadas, se analizan de manera posterior en los apartados denominados Ingresos Presupuestarios y Gastos Presupuestarios.

1. **Balance Primario**

Este concepto se define como la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales de los entes públicos considerados en el Presupuesto de Egresos, excluyendo de estos últimos, las erogaciones asociadas al costo financiero y a la amortización de la deuda.

El balance primario muestra que el Gobierno del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2020 incurrió en un superávit por la cantidad de $ 1,182,296,937.06 (un mil ciento ochenta y dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 m. n.).

Cabe señalar que este indicador mide el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios, y refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un período determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado, por lo que en el Ejercicio Fiscal 2020 se aprecia esta situación:



1. **Endeudamiento o Desendeudamiento**

Este concepto se define como la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, por lo que al analizar los registros del gasto se informa que en el Ejercicio Fiscal 2020 el Gobierno del Estado de Nayarit reporta un endeudamiento neto por importe de $ 123,029,897.90 (ciento veintitrés millones veintinueve mil ochocientos noventa y siete pesos 90/100 m. n.), mismo que se expone posteriormente en la sección en el que se analiza este indicador dentro del apartado denominado Deuda Pública.

**Resumen General**

En el siguiente cuadro se presenta el panorama general de las finanzas públicas estatales, partiendo de la comparación entre los ingresos y gastos presupuestarios totales, excluyendo posteriormente los importes relativos al endeudamiento neto, así como el pago de intereses de la deuda, para obtener finalmente el Balance Primario del Sector Público Presupuestario de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2020 por un importe de $ 1,182,296,937.06 (un mil ciento ochenta y dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 m. n.).

